



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 24 del 10 de marzo de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001-2019 00066 00	Laboral Primera Instancia	Diego Alejandro Agudelo Betancur	Compañía Minera Exploramos S.A.S	09-03-2021	Requiere parte actora
057363189001 2020 00135 00	Laboral Primera Instancia	Lucelly Uribe Jiménez y Otros	Sociedad Minera El Chocho S.A.S	09-03-2021	Tiene por no contestada demanda por extemporánea y reconoce personería

En la fecha, 10 marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA  
Secretaria